

EDITORIAL

Hacia la fundación de la Escuela Rural

El actual Gobierno, que desde su origen entró en abierta lucha ambiente por la solución de los diversos problemas de los cuales depende la tranquilidad y el progreso de la nación, ha tenido en mira constantemente la oportunidad de penetrar de lleno en el estudio de la creación de la Escuela Rural, en forma bien cimentada por toda la República, creyendo, y con toda razón, que su implantamiento ya no debe retardarse por mucho tiempo, pues en la estructura social de El Salvador como país civilizado, existe ese gran vacío que reclama ser atendido a todo trance. A este respecto, nuestro Mandatario Supremo ha hecho manifiesto, recientemente, el vivo interés que tiene por ver realizado este punto como uno de sus propósitos personales, y al cual dedicará pronto muy especial atención; debiendo advertirse que si hasta ahora no ha podido hacerse nada en concreto sobre este trascendental asunto, ello se debe a la falta de recursos económicos en que se encuentra el Estado, y que entorpece, por igual, todas las actividades del Gobierno en el desarrollo del plan de restauración que se ha trazado.

No cabe la menor duda de que la Escuela Rural es la clave de la reforma social y del saneamiento moral del campesino. La falta absoluta de instrucción y de guía por senderos del conocimiento racional del trabajo y de la vida, es esencialmente responsable de sus malas inclinaciones y de sus atentados contra la propiedad privada. Ya es hora de que el habitante de la campiña comience a instruirse en las materias que pueden darle capacidad para luchar honradamente por su propia existencia, y apartarlo del estado de ignorancia en que se encuentra, la cual le permite guardar todavía el sedimento de la anarquía multitudinaria.

Entre las saludables finalidades que involucra la misión de la Escuela Rural, se encuentra la de despertar la conciencia del individuo y entrenarla en la función social que le corresponde en el concierto de la cooperación humana. Otro de sus fines es enseñar al campesino un amor a la tierra que no sea solamente instintivo, sino

a base del conocimiento científico de sus propiedades para el cultivo, y en este ramo, los elementos fundamentales de la industria agrícola, que únicamente le son familiares hoy al través de la tarea cotidiana que realiza con interés a un sueldo. Tanto la sociedad como el Estado necesitan de que el hombre del campo sea instruido en la verdadera misión que le está deparada dentro del funcionamiento del conglomerado social, y que su presencia sea, en vez de una amenaza para la estabilidad de las instituciones, una colaboración propicia en el desarrollo evolutivo de nuestras fuerzas vitales, ya que de su trabajo disciplinado y consciente depende en gran parte la felicidad de todos.

Pensemos en que el campesino es hasta hoy una fuerza ciega, desorganizada espiritual y materialmente, y que, por lo mismo, presta obediencia dócil al imperio de sus instintos y deseos, o bien a ideas inspiradas por conducto externo. Pensemos en que su redención está en nuestras propias manos y que mientras la instrucción y la educación no hayan hecho su obra en el alma y la mente del campesino, tampoco nos es posible esperar algo efectivamente bueno de sí mismo. Meditemos en que hasta la fecha todo lo hemos exigido de él, y nada, o casi nada, hemos hecho por su suerte, tan digna de justiciero apoyo y de especial atención. En este sentido, es preciso reconocer que la sociedad y el Gobierno comparten por igual la responsabilidad del caso, ya que la vida del campesino se bifurca en consagrar sus fuerzas al servicio del terrateniente y en cumplir con sus obligaciones hacia el Estado.

Actualmente las Municipalidades de la República tienen a su cargo el sostenimiento de un extenso número de escuelas cantonales, donde niños campesinos de ambos sexos reciben los beneficios de la enseñanza primaria en la forma coeducativa. Esto suple en parte la ausencia de la Escuela Rural, pero aún falta bastante para que esa niñez obtenga en las aulas toda la instrucción que necesita. También en las cercanías de la ciudad de Sonsonate, donde antiguamente estuvo la Escuela de Agronomía, funciona ahora la Es-

cuela Rural de Indígenas "Rafael Campo", gracias al meritísimo esfuerzo personal del Teniente Alfonso R. Muñoz, quien, para establecer aquel centro, ha tenido que superar considerables dificultades. Se trata de un plantel abierto a raíz del movimiento comunista del año pasado, donde su fundador ha recogido a numerosos niños huérfanos que quedaron como un saldo triste de aquella sedición. Los alumnos son todos internos, reciben buena alimentación, son bien tratados y hasta tienen ya su uniforme. Allí han aprendido a leer y escribir; allí han adquirido todos los conocimientos elementales de la instrucción primaria; y, aparte de todo eso, su Director les ha enseñado, de manera práctica, los más importantes cultivos de la agricultura salvadoreña. Pero es necesario hacer resaltar el hecho de que esa Escuela se ha venido sosteniendo con la contribución de muchas personas particulares, que ven en ella el desenvolvimiento de una obra generosa.

A este respecto, y ya que de establecer la Escuela Rural se trata, sería muy digno de alabanza que los dueños de fincas y haciendas se agruparan con el fin de fundar algunos de estos pequeños centros. El Gobierno, como dejamos dicho antes, a pesar de que palpita en vivos deseos de llevar inmediatamente a la práctica su extenso proyecto, se halla temporalmente imposibilitado para hacerlo; pero está seguro de que la fundación de las Escuelas Rurales en los lugares donde puedan beneficiar a los poblados o colonias de una o más fincas, bien se puede llevar a cabo, sin gravar mucho a los interesados, por el sistema de contribución entre finqueros vecinos. Y así, los propietarios cumplirán con el compromiso social que tienen contraído con sus propios servidores, y prestarán una ayuda valiosísima al Supremo Gobierno, que en la hora presente está embebido en la solución de otros problemas de imperiosa urgencia.

El Gobierno del General Martínez

La personalidad del General Max. H. Martínez, actual Presidente de la República, cuando llegaba a todo su auge la campaña política de Autoridades Supremas de hace dos años, fué juzgada de manera imparcial, y de cuanto bando se destacó en la liza partidista tuvo para este conspicuo militar toda la simpatía y el mejor concepto.

No era, pues, el hombre de cartel en los debates electorales, aureolado con la novedad del momento y aquilatado por el pregón de la banal algarabía de las multitudes o del hinchado apólogo de los periódicos de ocasión. Raras veces los hombres de concentración, de estudio, prudentes y de vida rectilínea tienen esa facilidad que genera la pasión ciega por un candidato. El General Martínez fué de los que interpusieron la humildad y la justicia al mangoneo en el organismo gubernamental. Conocía perfectamente que lo oropelesco de las peroratas y la propaganda mercenaria, no atraen contingente de ciudadanos de criterio sano y desinteresado para hacer conciencia, ni aseguran éxito en las urnas del sufragio.

Mas, ahora, y desaparecido cuanto pudo restar eficacia a una administración que debía enderezar el estado económico difícil del país, se desplaza en una zona de buen entendimiento entre el Gobierno y el Pueblo, el propósito sereno del actual mandatario que ha sabido rodearse de los elementos que, testimoniando con letra de buena fe sus actos, garantizan la bienandanza pública como fieles guardianes que son de la tranquilidad y del buen manejo del tesoro nacional.

Por demás está que nos refiramos a toda la condensada labor que acuciosamente acogiera bajo el tino de su dirección, unida al esfuerzo del

Gabinete y demás ramos administrativos, pues de manera clara y elocuente han hecho llegar al conocimiento general todas las publicaciones de la nación lo que en bien de la República se ha solucionado eficientemente.

El problema más delicado y por lo mismo de pronta reparación que ha sido la puntualidad de pagos de empleados públicos, se ha logrado en lo posible y no se defraudaron ni en un punto los deseos para equilibrar el asunto financiero. Y no de otra manera se ha obtenido la confianza, que es la fuerza de la colectividad ante el desenvolvimiento de un organismo probo, salvaguardado por el valioso contingente que aportan los que tienen en sus manos el destino de todo un pueblo.

Consecuencia de esta certidumbre y prueba definida que constata la marcha restaurativa de la nación, es el asentimiento que demuestran países que pesan en la balanza de las relaciones internacionales, al reconocer al Gobierno del General Max. H. Martínez.

Resta, pues, según nuestra manera de identificarnos con las necesidades del momento, que cada ciudadano se haga copartícipe de los funcionarios, de manera decidida, en la jornada del bienio que aún queda de Administración, y que el actual mandatario sienta en cada uno de sus actos la voz de aliento de sus gobernados a tono con las normas emanadas del Estado.

Hasta la vez se esbozan en el cielo de la Patria signos de buen augurio, no al conjuro de un sueño, sino al prestigio del vivificador oleaje de un ambiente de mejoramiento; y ojalá se reafirmen aún más los cimientos de una era de prosperidad durante el nuevo año.

("La Nación", San Miguel.)

La Secretaría de Gobernación indica la aplicación de un impuesto

Se trata del que establece la Ley de Cédula de Vecindad

Hace algunos días algunos Alcaldes Municipales manifestaron a las autoridades respectivas que se hallaban en cierta dificultad para dar cumplimiento a la Ley de Cédula de Vecindad en la parte que se refiere al cobro del impuesto de cinco colones y de un colón señalados para los capitalistas y agricultores, debido a que no encontraban una base para clasificarlos en sus respectivas categorías, es decir, a quienes correspondía pagar la primera cantidad y a quienes la segunda.

Para esclarecer definitivamente este punto, la Secretaría de Gobernación ha dirigido a los catorce gobernadores políticos de la República, con fecha 14 del mes en curso, la siguiente circular:

Para el cobro del impuesto de CINCO COLONES (¢ 5.00) a los capitalistas y agricultores en grande escala, y de UN COLON (¢ 1.00) a los capitalistas y agricultores en pequeño, que establece el Art. 7o. de la Ley de Cédula de Vecindad, sírvase recordar a las Municipalidades

de ese departamento que esas categorías ya están definidas por la Ley de Vialidad, así:

- 10.—CAPITALISTAS Y AGRICULTORES EN GRANDE ESCALA. Serie (A) del Art. 1o., o sea las personas que tengan un capital mayor de DIEZ MIL COLONES (¢ 10,000.00); y
- 20.—CAPITALISTAS Y AGRICULTORES EN PEQUEÑO. Final de la Serie (C) del Art. 1o. reformado por Decreto Legislativo de 10 de agosto de 1928, publicado en el Diario Oficial de 5 de octubre del mismo año, o sea las personas que posean un capital mayor de DOS MIL COLONES (2,000.00) y que no excediere de DIEZ MIL COLONES (¢ 10,000.00).

En consecuencia y conforme el Art. 7o. de la Ley de Cédula de Vecindad, pagarán: CINCO COLONES (¢ 5.00) todas las personas comprendidas en el primer grupo, y UN COLON (¢ 1.00) las comprendidas en el segundo. Atentamente, SALVADOR CASTANEDA C., Ministro de Gobernación.

Halagadora posibilidad para nuestro comercio

La Cámara de Comercio de El Salvador viene sosteniendo desde hace algún tiempo una activa correspondencia con varias importantes empresas comerciales de El Japón, empresas que han hecho manifiesto, por medio de atentas notas, su deseo de entrar en relaciones con comerciantes serios de nuestro país.

Esa comunicación, según parece, va en camino de redundar en efectivo provecho de nuestro comercio que tan decaído se encuentra, principalmente en lo que se refiere a sus productos de exportación. Se cree que El Japón podría constituir, con el transcurso del tiempo, un magnífico mercado para nuestro café que, como de todos es sabido, está ahora sufriendo una durí-

sima prueba, a causa de su desvalorización y escasa demanda en los mercados del exterior.

Otros productos naturales del país, también podrían ser exportados hacia aquel lejano pueblo que tanto interés empieza a demostrar por nuestro comercio.

Sabemos que algunas casas serias de la localidad también han recibido, al igual que la Cámara de Comercio, halagadoras excitativas de empresas niponas en el sentido que dejamos indicado y de desearse sería que esas sugerencias fueran aprovechadas con atinada oportunidad, para encontrar así algún alivio satisfactorio a la deprimida condición de nuestras posibilidades agrícolas.

El Colegio Moderno de Occidente se inaugura este año

Da facilidades a estudiante pobres

A iniciativa del Club Rotario de Santa Ana, y tomando en cuenta la mala situación económica de la generalidad, la Institución Educativa de Occidente ha acordado rebajar en un veinte por ciento el valor de las mensualidades por enseñanza que se impartirá en el Colegio Moderno, el que inaugurará sus servicios en el presente año lectivo.

Con la disminución de precios a que nos referimos, trátase de dar las mayores facilidades a los estudiantes pobres para que hagan sus estudios en un colegio

bien organizado; pero hay algo más: se ha dispuesto conceder cinco becas para niños proletarios, seleccionados entre los alumnos más aventajados de las escuelas públicas de la localidad, correspondiendo una beca para cada uno de los grados del primero al quinto. El colegio costeará la educación de estos alumnos hasta que terminen los estudios de secundaria, y para escogerlos se verá quienes obtuvieron mejores calificaciones en los exámenes del año próximo pasado.

Sabemos que el edificio destinado para este centro, ha sido dotado de todas las condiciones indispensables para hacer grata y confortable la educación de los niños, además de que el material escolar es de primera clase, pues

los fundadores del Colegio pusieron especial cuidado en pedirlo a las casas extranjeras más acreditadas en materia de útiles y libros de enseñanza.

SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

Hoy miércoles 18 del corriente, se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto Barrios, en el vapor "PLATANO", que zarpará del citado puerto el 21, directa hasta Nueva York.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada hasta las 5 p. m. y ordinaria hasta las 6 p. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 17 de enero de 1933.

Banquete en honor del Sr. Presidente de la República

Se concede una nueva prórroga de exámenes

El lunes pasado, por la noche, ofreció el Excelentísimo Señor don Alfonso van Biervliet, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica una comida en honor del señor Presidente de la República y su Gabinete, en el Hotel Astoria, a las 8 p. m.

Además del anfitrión y del festejado Sr. Presidente Gral. Martínez, asistieron las siguientes personas: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Miguel Angel Araujo; señor Ministro de Gobernación, General Salvador Castaneda C.; Excelentísimo señor Ministro de Honduras, doctor Jesús M. Alvarado; señor Subsecretario de Hacienda, doctor Romeo Fortín Magaña, Honorable Sr. Encargado de Negocios de Francia, don Edmond Ponsot; Honorable Sr. don Roberto George Goldie, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña; Coronel José A. Menéndez, Subsecretario de la Guerra; Honorable Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, don William J. Mc. Cafferty; Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, doctor Vicente Cortés Reales; Sr. Subsecretario de Fomento, Ingeniero don Manuel López Harrison; Honorable Sr. Secretario de la Legación de Costa Rica, Dr. don Raúl E. Martín Carazo; Sr. Jefe del Protocolo, don Joaquín Leiva; Dr. don Manuel Castro Ramírez, Sr. don Ismael G. Fuentes, Ingeniero Rafael Lima, don Salvador Gallegos R. El Jefe del Estado Mayor Presidencial. El señor don Miguel Pinto, Crl. Ernesto Bará, Ingeniero don Marcos A. Letona, don J. Francisco Aguilar V., Agregado al Protocolo, don Julio Bias, don Ismael Gómez, Dr. Luis V. Velasco, Ingeniero Fernando Collins y don Ernesto Nicolás, Cónsul de Bélgica.

Se excusaron por motivos de salud: el Dr. Miguel Tomás Molina, Ministro de Hacienda; Coronel Carlos B. Flores, Ministro de la Guerra; Dr. José Lázaro Arévalo V., Subsecretario de Gobernación; Dr. don Francisco A. Lima, Dr. don P. Guzmán Trigueros y el Agregado al Protocolo don Luis Humberto Coto. Por motivos de su reciente duelo no asistieron el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Arturo Ramón Avila, ni el Honorable señor don Fausto Navarro y Guimbao, Encargado de Negocios de España.

El Excelentísimo señor Minis-

tro de México, don Pablo Herrera de Huerta y el Honorable señor Encargado de Negocios a. i. de Guatemala, don Erasmo Ríos Taracena, también se excusaron.

El menú, deliciosamente preparado bajo la acertada dirección del Sr. don Ricardo Braun, fué servido como sigue:

Menú del banquete ofrecido al Excelentísimo Señor Presidente de la República por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica, en el Hotel Astoria el 16 de enero de 1933.

M E N U :

Hors d'oeuvre varié, Consommé Minestrone, Poisson Poché au Beurre, Pommes nature, Asperges a la Vinaigrette, Poulet Roti a la jardiniere, Parfait, Café.

COCKTAIL. Vin Blanc: Chau La Tour-Blanche. Vin Rouge: Cchau Mount Rothschild.

CHAMPAGNE. Veuve Clicquot-Ponsardin. Liqueurs- Cigares -Cigarettes.

El programa del concierto que ejecutó la Orquesta Sinfónica de los S.S. P.P., fué el siguiente:

P R O G R A M A :

1—"Folies Bergere", marcha, Becker.

2—Obertura de la opereta "Poeta y Aldeano", Suppé.

3—a) "Vals lento" b) "Pizzicato" (dos tiempos de la suite "Sylvia" o "La Ninfa de Diana", Delibes.

4—Fantasía de la ópera "Carmen", Bizet.

5—"Primera Aubade Printanier", Lacombe.

6—"Castaña o Rubia", Vals, Waldteufel.

Ricardo HUTTENRAUCH, Director.— San Salvador, 16 de enero de 1933.

SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

Mañana jueves 19 del corriente, se hará despacho de correspondencia para el Sur, vía La Libertad, por medio del vapor SANTA CATALINA, que tocará en dicho puerto el 20, con escala en Corinto, Puntarenas, Balboa y Cristóbal.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales hasta las 3 p. m. y ordinaria hasta las 4 p. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 18 de enero de 1933.

Tomando en consideración que varios estudiantes de Ciencias y Letras y Comercio y Hacienda no se presentaron a rendir sus pruebas a la hora y día fijados por la Dirección del Instituto Nacional "General Francisco Menéndez", durante el período extraordinario de exámenes y que actualmente estos mismos alumnos se han dirigido a la Subsecretaría de Instrucción Pública solicitando nuevo período, el Ejecutivo en atención a las razones alegadas por los peticionarios, ha expedido un acuerdo por el cual señala los días 19 y 21 de los corrientes como período último de exámenes para aquellos estudiantes de Ciencias y Letras y de Comercio y Hacienda, que por una u otra circunstancia no pudieron rendir las pruebas reglamentarias durante el citado período extraordinario.

Más terreno para un Grupo Escolar

Se ha autorizado la erogación necesaria para la compra de una faja de terreno adyacente al sitio en que se está construyendo el Grupo Escolar del cantón Primavera, de la jurisdicción de Santa Ana.

Con la adquisición de ese terreno se ensancharán las posibilidades de aquella utilísima construcción y, al efecto, van a levantarse varios departamentos más que servirán para que dicho edificio cuente con todas las comodidades.

La construcción del grupo escolar a que nos referimos se está llevando a feliz término, no sólo con los dineros del Estado, sino también con el de los particulares que, con la mejor buena voluntad, están prestando eficaz ayuda a las obras que realizan las autoridades de aquel departamento, principalmente si esas obras se destinan a la enseñanza pública. La Junta encargada de aquellos trabajos ha recibido donativos en metálico y en materiales.

Los santanecos están dando al país un ejemplo de cooperación digno de imitarse.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Segunda Maldonado, María D. Olivo.

Ausentes: Manda Gómez, Napoleón Girón, Dr. Francisco Martínez Suárez.

FARMACIAS DE TURNO

«EL PROGRESO», «GUADALUPE» Y «EL ANGEL».